



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

DECRETO N° 0052

SANTA FE, "Cima de la Constitución Nacional"

11 DIC 2015

VISTO:

El expediente N° 00312-0007603-0 del registro del Sistema de Información de Expedientes, por el cual se propicia la cobertura de un cargo de Autoridad Superior del Ministerio de Economía; y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta que se encuentra vacante el cargo de Administrador Provincial de Impuestos, corresponde proceder a la cobertura del mismo, proponiendo la designación del C.P.N. JOSE DANIEL RAFFIN;

Que dicha designación, encuadra en las excepciones previstas por el artículo 1° inciso c) del Decreto - Acuerdo N° 0235/96 y corresponde exceptuarla de lo dispuesto por el Decreto - Acuerdo N° 0877/90;

Que la presente medida se toma en uso de las atribuciones propias del Poder Ejecutivo previstas en el artículo 72° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

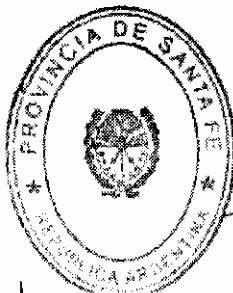
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1° - Exceptuase la presente gestión del régimen instituido por el Decreto - Acuerdo N° 0877/90.

ARTICULO 2° - Designase en la Jurisdicción 36. Ministerio de Economía, Carácter 2. Organismo Descentralizado 351. Administración Provincial de Impuestos, Programa 16. Administración, Fiscalización y Recaudación Impositiva, Actividad 01, Fuente de Financiamiento 111, Inciso 1, Partida Principal 1, Partida Subparcial 01, Finalidad 01, Función 60, como Administrador Provincial de Impuestos al C.P.N. JOSE DANIEL RAFFIN (CUIL. N° 20-16726273-3 - C. 1964).

ARTICULO 3° - Registrese, comuníquese y archívese.



ES COPIA

PROF. SANDRA VIVIANA VILLALÓN
COORDINADORA GENERAL
DE DECRETOS etc
Ministerio de Gobierno y
Reforma del Estado

Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
Lic. GONZALO MIGUEL SAGLIONE